ANEXO N° 2.
RAP EJE CAFETERO
Proceso de Contratación.
INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° 002 de 2026.

PERSONA JURÍDICA O MIPYME.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Armenia, mayo 05 de 2026.

En mi condición de Representante Legal, de **COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S - CISPROASEO S.A.S**, identificada con NIT: 901.352.432-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el oferente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

Atentamente,

SANDRA CARO.

SANDRA MILENA CARO JIMENEZ.
Representante Legal.
C.C. Nº: **52.319.837** expedida en Bogotá.
COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S - CISPROASEO S.A.S
NIT: **901.352.432-7**
Dirección: **Calle 38 Sur Nº 91 A – 15 (Bogotá D.C.)**
Número de teléfono: **3118246525 – 3108533628**
Correo electrónico: **cisproaseo@gmail.com**